

Fecha:

08/11/2018

Recibido por:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
DIRECCIÓN PRINCIPAL	TEL. CONVENCIONAL:
	TEL. CELULAR:
	FECHA DE NACIMIENTO:

DATOS DEL (A) CONYUGUE

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO:
	N° DE C.I.

TIPOS DE IMPUESTOS A EXONERARSE

	N°	Claves/s catastrales	Avalúo	%	Años	Edad
1. PREDIAL		7215				

ESTADO CIVIL AL MOMENTO DE ADQUIRIR LA PROPIEDAD

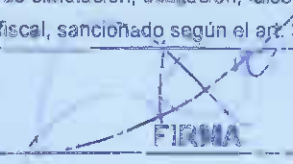
SOLTERO	☐	UNIÓN DE HECHO	☐	VIUDO	☐	COFROPIEDAD	☐
CASADO	☐	HERENCIA O DONACIÓN	☐	DIVORCIADO	☐		

2. OTRO	ESPECIFICAR:
---------	--------------

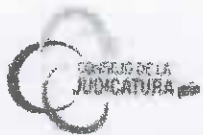
De acuerdo al art. 14 de la Ley de Anciano en la que toda persona mayor de sesenta y cinco años de edad y con ingreso mensuales estimados en máximo de cinco remuneraciones básicas unificadas o que tuvieran un patrimonio que no exceda de quinientas remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de todas las clases de impuestos fcales y municipales. Solicito la exoneración del impuesto que escribo en la presente solicitud.

Tengo conocimiento que si la renta o patrimonio excede de las cantidades determinadas por la ley, pagaré los impuestos únicamente por la diferencia o excedente, caso contrario declaro bajo juramento cumplir con lo que estipula el art. señalado.

El GADM del Cantón Manta se reserva el derecho de verificar oportunamente la veracidad de la información contenida en sus documentaciones y de existir un acto doloso de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca el error en esta resolución, se considera de fraudación fiscal, sancionado según el art. 342 y siguiente del Código Tributario.


FIRMA

La solicitud de exoneración de impuestos municipales deberá presentarse en forma anual.



Factura: 001-002-000008686

3390/19



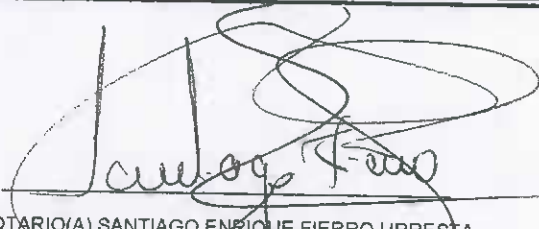
20161308001P02100

213

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20161308001P02100					
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JUNIO DEL 2016, (10:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO ZAMORA HEILEN MARIANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304748724	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	ESPINOZA MENDIETA FRANKLIN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910905843	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PROVEDENCIA DE ADJUDICACION NO. 1505M01493					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1505M01493

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: NUEVO MANTA 1
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 0.2000 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 27 de Agosto del 2015 a las 16:26:16 VISTOS: CEDENO ZAMORA HEILEN MARIANNY, ESPINOZA MENDEIETA FRANKLIN XAVIER con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1304748724/0910905843 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1505M01493, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: NUEVO MANTA 1

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 0.2000 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.2000 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES CON CERO CÉNTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6 DEL 09 MAR 2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#16368

FECHA(S)
18-May-2015

VALOR(ES)
\$ 34.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

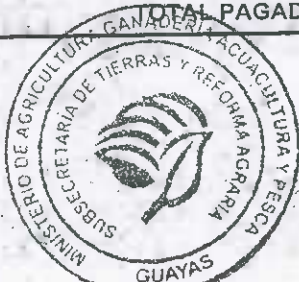
\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 34.00



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **CEDENO ZAMORA HEILEN MARIANNY, ESPINOZA MENDIETA FRANKLIN XAVIER** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 19/10/2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 40.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 40.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 50.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 50.0 M RUMBO N 42 58 29 E CON PARRALES CEDENO ALCIDES LIZANDRO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





Ministerio
de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1505M01493

EXPEDIENTE No.: 1505M01493

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: NUEVO MANTA 1

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.2000 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

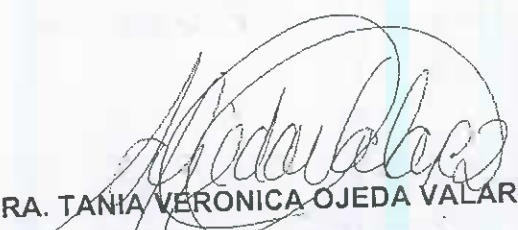
12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



CEDENO ZAMORA HEILEN MARIANNY, ESPINOZA MENDIETA FRANKLIN XAVIER
1505M01493


DRA. TANIA VERÓNICA OJEDA VALAREZO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 172 Tomo No. 19570
Guayaquil, 27-08-2015

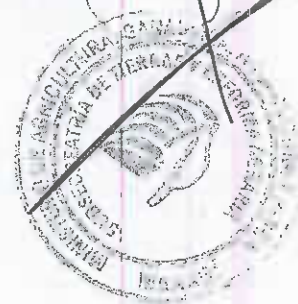
CERTIFICO.-


ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA



SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original



ECUATORIANA***** V3133V1122
CASADO FRANKLIN XAVIER ESPINOZA MENDI
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MEDARDO CEDENO
ENCE ZAMORA
MANTA 17/02/2005
17/02/2017

REN
Mint

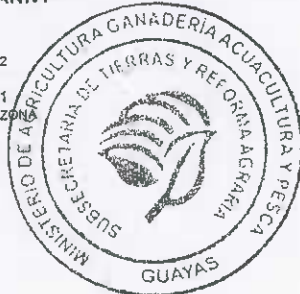


CIUDADANIA 130474872-4
CEDENO ZAMORA HEILEN MARIANNY
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
05 JUNIO 1965
002- 0174 00386 F
MANABI/BOLIVAR
CALCETA 1965

Maria...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006
006 - 0286 1304748724
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO ZAMORA HEILEN MARIANNY
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



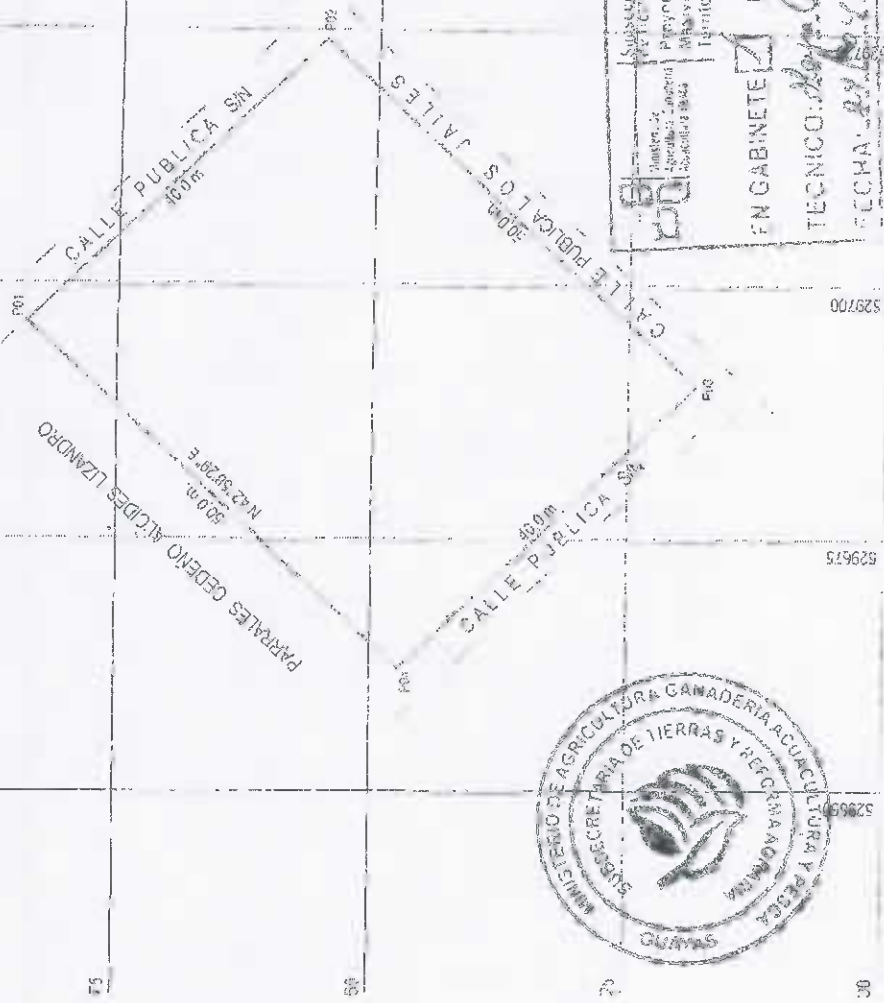
196
CIUDADANIA MSA 091090584
ESPINOZA MENDIETA FRANKLIN XAVIER
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
14 MAYO 1966
002-T 0297 00697 N
GUAYAS/GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1967

ECUATORIANA***** 0283133221
CASADO HEILEN MARIANNY CEDENO ZAMORA
SECUNDARIA MILITAR
TOMAS ESPINOZA CASCANTE
ELEOTILDE MENDIETA MARGAS
MANTA 17/02/2005
17/02/2017
0421108
065459

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABI	MANA	TARQUI	NUEVO MANA 1
NOMBRE DEL POSESIONARIO (A):			NOMBRE DEL PREDIO:
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REGISTRO AGRARIO ZAMORA HEILEN MARIANNY			S/N
PORTOCHERO, MANABI			
Certifico: Que es fiel copia del original			



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO



Subsecretaría de Tierras y Registro Agrario	ENCAMPO
Proyecto de Ubicación	
Manabí	
Parroquia Tarqui	
Sección 1	
FECHA: 19/10/2014	
TECNICO: Mónica Quims Guerrero	
ENCAMPO	

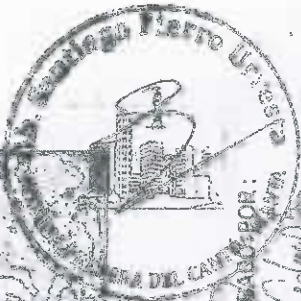


ADAS PLANAS
le Posicionamiento UTM
del Mapa WGS - 84
Zona 17 - Sur

ESCALA: 1:750
CARTA TOPOGRAFICA
FECHA: 19/10/2014

ELABORADO POR:
MÓNICA HERMINDA QUIMS GUERRERO
INGENIERA CIVIL
CÓDIGO DE REGISTRO 1009-03-361812

REVISADO Y APROBADO POR:
SECRETARIA DE TIERRAS Y REGISTRO AGRARIO



INFORME DE LINDERACIÓN

Provincia: Manabí

Parroquia: Carpi

Cantón: Manabí

Sector: Nuevo Manabí

Propietario (a):

CEDEÑO ZAMORA HELEN MARANNY

CL. 1346/48724

ESRINOZA MENDEIETA FRANKLIN XAVIER

CL. 081003443

Cuadro de Datos						
VERTICE	COORDENADAS PLANAS		VERTICE	DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	NORTE				
P01	526883	9888839	P01 P02	40.0 m	345°50'00" TRAZADO	CALLE PUBLICA SA
P02	526724.1	9888835.1	P02 P03	30.0 "	315°00'00" TRAZADO	CALLE PUBLICA LOS JALES
P03	526883.2	9888835.2	P03 P04	40.0 "	315°00'00" TRAZADO	CALLE PUBLICA SA
P04	526883.2	9888847.3	P04 P01	50.0 m	147°33'33" "	PARRALES CEDENO ALD DES LIZARDRO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PORTO RICO DE AGUA

Centro de Estudios de la Reforma Agraria

COPIA DEL LIBRO DE LINDEROS

TECNICO *[Firma]*

FECHA 29/08/2015

EN CAMPO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

SUBSECRETARIA DE REFORMA AGRARIA

MANABÍ

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE

DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 40.0 m. RUMBO. SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CALLE PUBLICA

COLINDANTE SUR

DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 40.0 m. RUMBO. SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CALLE PUBLICA

COLINDANTE ESTE

DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 50.0 m. RUMBO. SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CALLE PUBLICA LOS JALES

COLINDANTE OESTE

DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 50.0 m. RUMBO. A 100.00 m. DEL CEDENO A ODES LIZARDRO

Elaborado por:

[Firma]

MÓNICA FERNANDA QUINIS GUERRERO
INGENIERA CIVIL
CÓDIGO DE REGISTRO 1936-03-361802

Revisado y aprobado por:

[Firma]

TECNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	20569
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-0981-M-	19-04-2015
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CEDENO ZAMORA HELEN MARIANNY ESPINOZA MENDIETA FRANKLIN XAVIER		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,2000 HAS.	COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	NUEVO MANTA 1
TOPOGRAFIA	PLANO 50 % ONDULADO 50 % QUEBRADO % ALTITUD 126	P01	529696,5 9889884,0
FUENTES DE AGUA:		P02	529723,4 9889866,4
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO	P03	529691,5 9889817,6
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS	P04	529663,0 9889845,0
		DATUM:	WGS-84
		ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

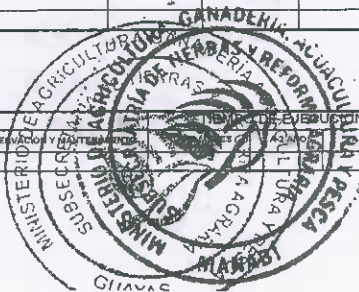
VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACIÓN NATURAL	0,1900	1 AÑO			X

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA + PATIO	0,0100	2 AÑOS	X		

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	
BOSQUE PRIMARIO					20 a 6 AÑOS



		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																				
MAIZ	0.1900	X	X	X																	

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																				

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	1	2	3	4	5	6	7	8		
PASTO	HAS																				

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	1	2	3	4	5	6	7	8		
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS																				
CASA + PATIO	0.0100																				

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	AFRONTAMIENTO	1	2	3	4	5	6	7	8		
SEMOVIVIENTES	No.																				

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES					FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO					FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSION EOLICA					X	X	X	X
2.- EROSION HIDRICA					X	X	X	X
3.- DEFORESTACION					X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE				
1.-	INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMBRA A CURVAS DE NIVEL, SIEMBRA PERPENDICULAR A LA PENDIENTE			
2.-	CLASIFICACION DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS, CANALIZAR AGUAS SERVIDAS, POZOS SEPTICOS, PARA EVITAR LA CONTAMINACION DE FUENTES DE AGUA.			
3.-	UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE.			
4.-	INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR COMPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES			

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. *Maria Cecilia*
CEDENO ZAMORA HEILEN MARIANNY
1304748724

F. *Franklin Xavier*
ESPINOZA MENDETA FRANKLIN XAVIER
0910905843

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaro(n) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Henry Alexander*
C.I. 1308787280
FECHA: 24/04/2015

TELEFONO: 0993870353

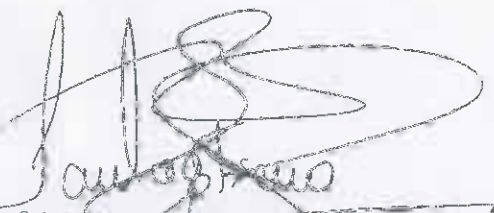
SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PONTOFIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original



2016	13	08	01	P02100
------	----	----	----	--------

**ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN...
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA.**

DOY FE QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARÍA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN NO.1503M01495 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR NUEVO MANTA, DE LA PARROQUIA MANTA, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES CEDENO ZAMORA HELEN MARIANNY Y ESPINOZA MENDIETA FRANKLIN XAVIER - LA CUANTÍA ES DE TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉISY EN FE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ABOGADO SANTIAGO FIERRA URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.


ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción:

2852

Número de Repertorio:

5834

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2852 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
910905843	ESPINOZA MENDIETA FRANKLIN XAVIER	ADJUDICATARIO
1304748724	CEDEÑO ZAMORA HEILEN MARIANNY	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Folia	Acto
LOTE DE TERRENO		59332	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NO. 1505m01493

Lote No. S/N del Sector Nuevo Manta 1 de la parroquia Manta del cantón Manta provincia de Manabí.

Superficie: 0.2000 Hás.

* RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 06-oct./2016

Usuario: yessenia_parral

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Miércoles, 6 de octubre de 2016



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA



Periodo: 2016

Número de Inscripción:
Número de Repertorio:

2852
5834

Registrador de la Propiedad

MANTA,

jueves, 6 de octubre de 2016



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

jueves, 6 de octubre de 2016



Page 2 of 2

